



RESOLUCIÓN CS N° 156 / 2022

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 09 de junio de 2022

Expediente N° 21.017/22.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 0336-2022, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para elegir el Director y los Vicedirectores del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en el marco del Reglamento de Funcionamiento de los IEM, aprobado por Resolución CS N° 500/11, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del cronograma fijado por la Junta respectiva, el acto electoral se llevó a cabo el viernes 6 de mayo del año en curso.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios para las impugnaciones y no habiendo recibido interposiciones de esta naturaleza, la Junta Electoral que entendió en dichas elecciones, mediante Resolución N° 019-2022 (fs. 133/134) resolvió proclamar a los candidatos electos, Profesores Julio César PAZ (Director), Carmen Margarita PETRINI (Vicedirectora turno mañana) y Fernando Gabriel DÍAZ PINEL (Vicedirector turno tarde).

Que el Artículo 2° del Reglamento de Funcionamiento de los IEM (Resol. CS N° 500/11) expresa: "El Director y los Vicedirectores de los IEM serán elegidos por votación directa y designados por el Consejo Superior. Durarán tres (3) años en sus cargos pudiendo ser reelectos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo...El Consejo Asesor deberá proponer al Consejo Superior la designación de la fórmula electa, de acuerdo al resultado de las elecciones llevadas a cabo."

Que a tal efecto, el Consejo Asesor del referido Instituto, en su 1° Reunión Extraordinaria del 31/05/2022, consideró el Acta de Proclamación de la Junta Electoral y resolvió por unanimidad proponer al Consejo Superior la designación de los candidatos electos como autoridades del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia".

POR ELLO y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios pertinentes,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 2° Sesión Ordinaria del 9 de Junio de 2022)

RESUELVE:

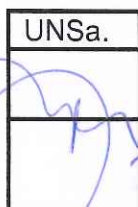
ARTÍCULO 1°.- Designar a los siguientes profesores como autoridades del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", en los cargos que en cada caso se indican, a partir del 14 de junio de 2022 y hasta el 13 de junio de 2025:


- **Director:** Julio César PAZ DNI N° 16.780.491
- **Vicedirectora T.M.:** Carmen Margarita PETRINI DNI N° 14.579.543
- **Vicedirector T.T.:** Fernando Gabriel DÍAZ PINEL DNI N° 20.493.018

ARTÍCULO 2°.- Imputar dichas designaciones en los respectivos cargos de la Planta de Personal del referido Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Dar a la presente la más amplia difusión. Comuníquese a las autoridades designadas. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR




CORÁ PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta